

ACTA DE SELECCION INVITACION PÚBLICA No 04 DE 2016

“PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE VALORES, SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.”

La Vicepresidenta Financiera y Administrativa de POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución Interna 2166 de 2015, obrando en nombre y representación de POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. con NIT No. 860.011.153-6 y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía en su Capítulo VI, Numeral I y,

CONSIDERANDO

Que es necesario **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE VALORES, SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.”**

Que el día 12 de Febrero de 2016, se procedió a la publicación de los Pre-Términos de referencia en la página WEB de la Compañía.

Que el día 25 de Febrero de 2016, se dio respuesta a las observaciones realizadas a los Pre-Términos de Referencia y se dio apertura a la Invitación Pública de la referencia con la publicación de los Términos de referencia y sus anexos en la página WEB de la Compañía.

Que el día 29 de Febrero de 2016, se realizó la audiencia de aclaración de términos de referencia.

Que el día 01 de Marzo de 2016, se procedió a la publicación de la adenda No. 1 a los Términos de referencia en la página WEB de la Compañía modificando el cronograma del proceso de selección.



Que el día 04 de Marzo de 2016, se procedió a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas en la audiencia de aclaración de términos y de la agenda No.2.

Que el día 09 de Marzo de 2016, se realizó el cierre de la invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentó la propuesta de la firma:

1) UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A.-ALLIANZ SEGUROS S.A.

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica, técnica y financiera y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el estudio de la documentación de la propuesta, dio como resultado el siguiente consolidado:

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2016

CONSOLIDADO HABILITACIONES Y CALIFICACIONES	
"PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE VALORES, SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL"	
UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A.-ALLIANZ SEGUROS S.A.	
Habilitación Jurídica	HABILITADA
Habilitación Financiera	HABILITADA
Habilitación Técnica	HABILITADA

TOTAL PUNTAJE
876,90

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA


 SANDRA CECILIA RESTOVAR
 GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATACION

El anterior resultado fue publicado en la página WEB de la Compañía el día 14 de Marzo de 2016 junto con cada una de los respectivos soportes de verificación realizados a la propuesta presentada en la invitación pública.

Que no se recibió ningún tipo de observación durante el término previsto en el cronograma del proceso respecto del resultado anterior.

Que dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales acogido por el Manual de Contratación de la Compañía en y prevalencia de los criterios objetivos de selección.



RESUELVE

Seleccionar a la firma **UNION TEMPORAL QBE SEGUROS S.A.-ALLIANZ SEGUROS S.A.** conformada por las aseguradoras **QBE SEGUROS S.A.**, con NIT No 860.002.534-0 y **ALLIANZ SEGUROS** con NIT No 860.026.182-5, representada legalmente por el señor **OSCAR JAVIER VALERO CAÑON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.536.488, expedida en Bogotá, dentro del proceso de invitación pública 04 de 2016 cuyo objeto es **"PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES DE LA ENTIDAD: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE VALORES, SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL."** conforme al valor ofertado por el adjudicatario en su propuesta a la Invitación Pública No. 04 de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Marzo de 2016

(ORIGINAL FIRMADO)

OLGA R SANABRIA AMIN
Vicepresidenta Financiera y Administrativa

Elaboró.
Aprobó



Nicolás Nieto
Sandra Rey

